## COMISIÓN PARA DESEMPEÑAR CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(FECHA DE LA RESOLUCIÓN)

Por la cual se otorga una comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción (o de periodo si aplica)

EL (NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD),

en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confieren el artículo 26 de la [Ley 909 de 2004](http://www.funcionpublica.gov.co/sisjur/home/Norma1.jsp?i=14861) y el artículo (\_\_) del (Norma que lo faculta),

**C O N S I D E R A N D O:**

Que los artículos 26 de la [Ley 909 de 2004](http://www.funcionpublica.gov.co/sisjur/home/Norma1.jsp?i=14861) y 2.2.5.5.39 del [Decreto 1083 de 2015](http://www.funcionpublica.gov.co/sisjur/home/Norma1.jsp?i=62866#temas) establecen que los empleados de carrera con evaluación anual del desempeño sobresaliente tendrán derecho a que se les otorgue comisión para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción o de periodo para los cuales hubieren sido nombrados o elegidos en la misma entidad a la cual se encuentran vinculados o en otra, hasta por el término de tres (3) años, en periodos continuos o discontinuos. Lo anterior con el único fin de preservarle al empleado los derechos inherentes a la carrera.

Que mediante (Resolución o Decreto) número (\_\_\_\_\_\_) del (Día) de (Mes) de (Año) el (la) señor (a) (nombre) identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. (\_\_\_\_\_) fue nombrado (a) en el cargo de (Denominación) (Código) Grado (Número) empleo de libre nombramiento y remoción (o de periodo si aplica) de la (Nombre de la entidad).

Que el (la) mencionado(a) servidor (a) mediante oficio de (día) de (mes) de (año) solicitó al jefe de la entidad que le conceda comisión para desempeñar el cargo de (Denominación) (Código) Grado (Número) empleo de libre nombramiento y remoción (o de periodo si aplica) de la planta de personal de (Nombre de la entidad) en el cual fue nombrado.

Que el (la) señor(a) (nombre) identificado (a) con la cédula de ciudadanía No (\_\_\_\_\_), se encuentra inscrito (a) en el Registro Público de Empleados de Carrera Administrativa en el cargo de (Denominación) Código (\_\_\_) Grado (\_\_\_\_\_\_).

Que la última evaluación del desempeño laboral del (de la) señor(a) (\_\_\_\_\_\_) fue sobresaliente, razón por la cual tiene derecho a que se le otorgue la mencionada comisión.

Que analizada la anterior solicitud y teniendo en cuenta que el(a) servidor(a) (\_\_\_) cumple con los requisitos contemplados en la [Ley 909 de 2004](http://www.funcionpublica.gov.co/sisjur/home/Norma1.jsp?i=14861) y en el [Decreto 1083 de 2015](http://www.funcionpublica.gov.co/sisjur/home/Norma1.jsp?i=62866#temas), este Despacho la encuentra procedente y conviene en otorgar la comisión requerida para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción (o periodo si aplica).

En mérito de lo expuesto,

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1.** ***Comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción.*** Otorgar comisión al(a) servidor(a) público(a) (nombre), identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. (\_\_\_\_\_\_\_) para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción (o de periodo si aplica) (Denominación) de la Planta de (entidad), hasta por el término de tres (3) años contados a partir de (día) de (mes) de (año), de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**Artículo 2.** ***Reasunción del cargo de carrera.*** Finalizado el término por el cual se otorgó la presente comisión o cuando el empleado renuncie al cargo de libre nombramiento y remoción o sea retirado antes del vencimiento del término de la comisión, el servidor comisionado deberá asumir el empleo respecto del cual ostenta derechos de carrera. De no cumplirse lo anterior, la entidad declarará la vacancia de éste y lo proveerá en forma definitiva. De estas novedades se informará a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

**Artículo 3.** ***Vigencia.*** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en (Ciudad), a los

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nominador)